

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de interés legislativo el proyecto de investigación “Las políticas públicas culturales de los gobiernos locales”, realizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero, el cual engloba un estudio pormenorizado de políticas culturales implementadas por los gobiernos locales, significando un invaluable aporte en la materia, conmemorándose a su vez 10 años del mismo, abarcando desde el año 2007 hasta el 2017.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTACION

El Proyecto de Investigación “Las políticas públicas culturales de los gobiernos locales” llevado a cabo por la UNTREF, pretende dar cuenta de los paradigmas que sostienen a la cultura como campo legítimo de la intervención del Estado a nivel local.

La construcción de una política pública se trata de un proceso gradual que puede presentar avances, retrocesos e incluso periodos de estancamiento cuando por su complejidad intervienen distintos ámbitos de la administración pública y particularmente cuando el camino hacia su consolidación debe atravesar diferentes gestiones de gobierno.

En el marco del proyecto se busca identificar este proceso a través del estudio de la cristalización normativa, organizacional y de los esquemas reguladores de los procedimientos en el marco del ciclo de la política cultural, así como también el ordenamiento de los recursos humanos, financieros, técnicos para la gestión local de la política cultural.

En particular se contextualiza las políticas de los gobiernos locales haciendo referencia a la perspectiva de derechos como enfoque de las políticas públicas en general y en particular de las políticas culturales.

También se hace foco en el desafío emergente que implica el proceso de construcción federal de un sistema nacional de cultura que identifique los roles que deben asumir los municipios en materia de gestión de la cultura.

Orientan el proyecto de investigación, la identificación de los modelos de gestión implementados por los municipios para la ejecución de las políticas culturales.

Esto implica preguntarse acerca de conceptos específicos que definen la institucionalidad y las capacidades institucionales de los gobiernos locales en el campo de las políticas culturales, de los recursos (en un sentido amplio) que se destinan a las políticas culturales, de las capacidades de poder que han desarrollado los funcionarios a cargo de las áreas de cultura, del desarrollo de reglas formales e informales bajo las cuales se desarrollan las distintas actividades culturales, la relación con otros actores y el rol que ocupa el área de cultura municipal en estas relaciones, el nivel de autonomía y jerarquización que alcanzó esta área en el marco del Ejecutivo Municipal y la apropiación de herramientas de gestión propias de las políticas públicas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por otra parte, nos preguntamos acerca del nivel de inversión que hace un municipio en la materia a partir de observar de manera transversal los recursos financieros que se destinan de cada área gubernamental al interior del Ejecutivo municipal. Para esto el proyecto prevé realizar un análisis de gasto alcanzando en cultura por un gobierno municipal de acuerdo a la clasificación por objeto de gasto.

Esto nos lleva a centrarnos en el estudio de las políticas culturales implementadas por los gobiernos locales teniendo en cuenta el rol que han asumido los municipios en materia cultural a partir de los procesos de descentralización y de modernización de la gestión.

Entre el año 2007 y el 2016 el proyecto se nutrió del trabajo de campo aplicado en municipios del conurbano y del interior de la provincia de Buenos Aires y en el 2011 se incluyeron municipios de la provincia de Salta.

Tabla N° 1: Detalle de los municipios bajo estudio 2007-2016

ETAPAS MUNICIPIOS BAJO ESTUDIO

Etaapa I 2007 - 1er Semestre 2008 Avellaneda, Morón y Vicente López

Etaapa II 2do Semestre 2008 - 2009 Florencia Varela, Moreno y Tigre

Etaapa III 2010 – 2011 Berazategui, San Fernando y Tres de Febrero, Pergamino y Olavarría, Gral. Pueyrredón de la provincia de Buenos Aires y Salta capital y Metán de la provincia de Salta

Etaapa IV 2012 – 2013 Ituzaingó y Hurlingham

Etaapa V 2014-2015 San Martín y San Miguel

Etaapa V 2016 Almirante Brown

Equipo de investigación

Director de Proyecto: José A. Tasat.

Codirectora: Marcela Rebón

Equipo de investigadores: Pablo Mendez Calado, Silvano Martínez, José Basualdo y Miguel Cancela y Lilian Morinigo

Becarios: Luciana Burin y Anabella Crevani

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores nos acompañen con su voto.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara sobre las siguientes cuestiones acerca del programa **Casas de Encuentro Comunitarios**, que fue anunciado recientemente por la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires.

1. ¿Qué cantidad de Casas de Encuentro Comunitarios se inaugurarán al 31 de diciembre de 2017? Indique las ubicaciones de cada uno de ellas y el avance de obra que poseen a la fecha de confección del presente informe.
2. Indique la totalidad de casas/centros que abarca la totalidad del programa.
3. ¿Cuál es el monto total que se erogará en la realización del presente programa?
4. Con respecto al gasto, indique cuánto se devengará durante 2017 y cuanto en los ejercicios siguientes. Adicionalmente indique cual es la fuente de financiamiento del presente programa.
5. Indique cuáles son los objetivos generales y particulares del programa y cómo se vincula esta iniciativa con la disminución del gasto público que debe realizar el estado con el fin de estabilizar las cuentas de la Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

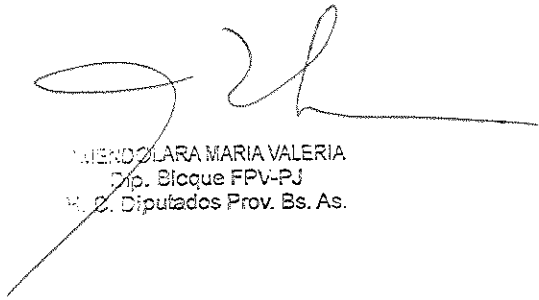
La presente solicitud radica en las declaraciones que realizó la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires días atrás, anunciando un programa que creará en los próximos 2 años de gestión, 50 casas de encuentro comunitarios, con el fin de brindar un espacio de contención a los sectores más vulnerables de la población.

Dado que nos parece una magnífica iniciativa, pero que a priori no estaría en consonancia con acciones tendientes a reducir el gasto público, es que solicitamos la respuesta a una serie de interrogantes que nos surgen al escuchar las declaraciones anteriormente mencionadas.

Por supuesto que festejamos acciones como estas, pero dada la poca información que se ha dado sobre el tema es que consideramos necesaria una ampliación de la misma con el fin de convertirnos en contralor de las acciones de esta gestión.

No obstante, sostenemos y creemos que el estado debe involucrarse en temas tan sensibles y que afectan a la población socialmente vulnerable, nivelando o al menos contribuyendo a la inserción y desarrollo de niños, jóvenes y adultos. Estos centros podrían convertirse en lugares que complementan la educación formal, haciendo mejores ciudadanos, individuos capacitados mediante talleres o simplemente contribuyendo al desarrollo cultural, abordando una problemática muchas veces relegada.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente solicitud de informes.



MARI DOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bicque FPV-PJ
M. C. Diputados Prov. Bs. As.